



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones llevadas a cabo, gasto efectuado por actuaciones y actuaciones pendientes a 24 de junio de 2021 de la operación 2020/000693 COVID-19, por un importe de 79.000.000,00 €, del P. O. FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006868, PE/006900, PE/006901, PE/007112, PE/007125 a PE/007144, PE/007167, PE/007219, PE/007244, PE/007362, PE/007374 a PE/007376, PE/007378 a PE/007380, PE/007382, PE/007386, PE/007391, PE/007397, PE/007404, PE/007413, PE/007415, PE/007416, PE/007422, PE/007441, PE/007442, PE/007445, PE/007447, PE/007448, PE/007481, PE/007506, PE/007521, PE/007560, PE/007561, PE/007607, PE/007619 a PE/007622, PE/007637, PE/007639 y PE/007640, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1007637, formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la operación 2020/000693 COVID-19, en relación al P.O. FEDER.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, respecto de la operación 2020/000693 COVID-19 se comunica:

1. La reprogramación llevada a cabo en 2020 con motivo de la pandemia ocasionada por la crisis sanitaria de la COVID19, dio lugar a una única operación denominada “*Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19*”, que se recogió en un nuevo Objetivo Específico 1.2.4, y que aglutinaba, básicamente, todos los gastos relativos a inversiones materiales en equipamiento.

En esta categoría, se incluían acciones relativas a bienes inventariables, tales como equipos sanitarios tanto para el diagnóstico como para el tratamiento (por ejemplo, equipos de monitorización, respiradores, equipos portátiles, mobiliario sanitario,



etc.), farmacéuticos (para la fabricación de medicamentos) así como, entre otras, la construcción y equipamiento de infraestructuras sanitarias, sociosanitarias o de investigación para hacer frente a incrementos imprevistos de personas infectadas a raíz de la pandemia (unidades de aislamiento, laboratorios, etc.).

Este gasto, realizado a lo largo de 2020 y en los primeros meses de 2021, ya ha sido declarado a la Comisión Europea, en diciembre de 2020 y en junio de 2021.

2. La referida operación se programó con un importe de 78.546.675 euros y ha sido ejecutada y declarada en su totalidad.

Su cofinanciación es al 100 %.

3. La operación *“Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19”* ha estado viva, tal y como señalaban los Reglamentos de flexibilidad adoptados como consecuencia de la pandemia, durante el ejercicio contable 2020-2021, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. Finalizado el ejercicio contable, la programación del gasto sanitario se incorpora al Programa operativo FEDER y al Programa operativo FSE de Castilla y León 2014-2020 a través de la ayuda REACT EU, programación que está siendo objeto de análisis actualmente por la Comisión Europea.

Valladolid, 9 de septiembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.